
Bases para Promoción de la calidad de programas de posgrado mediante procesos de evaluación 2017

En la última década, la oferta de posgrado se ha expandido fuertemente en la Universidad de la República (UDELAR). Sin embargo, hasta el momento, no se han desarrollado políticas que permitan evaluar la calidad de los programas y sus resultados. La evaluación permite conocer el estado de situación de un programa de posgrado y establecer un plan de acción para mejorarlo, o en el caso de iniciativas de creación de nuevos posgrados, permite conocer si están dadas las condiciones para crearlo. Por esto, la evaluación aparece como esencial en el proceso de mejora continua de la calidad de la formación de posgrado.

En 2017, la Comisión Académica de Posgrado (CAP) quiere iniciar un proceso de evaluación de los posgrados de la UDELAR. Se prevé que este proceso conste de dos instancias: una autoevaluación y una evaluación externa. Ambas son fundamentales para conocer la situación de los programas en la Universidad. Por lo tanto, este llamado tiene por objetivo promover autoevaluaciones y evaluaciones externas que contribuyan a elevar la calidad de los programas.

En la presente convocatoria, la CAP llama a programas de posgrado interesados en recibir apoyo económico para realizar una evaluación externa, tanto para mejorar la calidad de programas preexistentes como para conocer la situación para concretar una nueva propuesta. Específicamente, se apoyará la contratación de dos evaluadores externos que aporten una mirada independiente sobre el programa de referencia, y provean insumos en base a los cuales realizar un plan de trabajo de mediano plazo. Los programas podrán proponer evaluadores, y la CAP seleccionará de entre los propuestos o añadirá algún académico con experiencia en posgrados.

Participar de instancias de evaluación será valorado como un antecedente positivo ante futuras convocatorias de la CAP o para la presentación de nuevos programas.

Objetivos:

Este llamado tiene por objetivo el fomento de la realización de autoevaluaciones y evaluaciones externas que contribuyan a elevar la calidad de los programas. Entre otros aspectos, se busca que las revisiones apunten al análisis del alcance del programa; la actualización y pertinencia global del programa y los cursos; el análisis de las calificaciones del cuerpo docente; la exploración de cooperación con universidades del exterior para procurar un mayor fortalecimiento académico; el diseño curricular; la organización general del programa y, en particular, el seguimiento de estudiantes para promover la finalización de los estudios en tiempos razonables.

El presente llamado está dirigido a **programas de Maestría y Doctorado** de la Universidad de la República, de perfil predominantemente académico de acuerdo a la Ordenanza de Posgrado vigente, que deseen ser evaluados para el mejoramiento de la calidad. En este caso, el resultado de la evaluación será un Plan de Mejora del programa vigente, que terminará generando un nuevo plan de estudios para el mismo programa.

También pueden presentarse **propuestas para la creación de nuevas Maestrías académicas o Doctorados**. Los nuevos programas pueden ser el resultado de la transformación de un programa existente en otro de nivel superior, ser el resultado de la unificación de programas existentes, o resultar de una iniciativa particular de creación sin programas antecedentes. En todos estos casos, la evaluación servirá para conocer si están dadas las condiciones para la creación de un nuevo programa, y el resultado será el Plan de Estudios del programa propuesto.

La realización de autoevaluación y evaluación externa se considerará un antecedente positivo en la presentación de nuevos programas o para diversos instrumentos de apoyo.

Los objetivos específicos son:

- Evaluar la calidad de los posgrados de la Universidad de la República a través de la visita y la elaboración de informes por parte de dos evaluadores externos, referentes en la temática o en el desarrollo de posgrados, y que preferentemente integren el cuerpo docente de universidades extranjeras.

- Determinar los puntos fuertes y débiles de los programas apoyados, y establecer un plan de acción para mejorar su calidad.

- Determinar si se dan las condiciones para la creación de una Maestría o un Doctorado, tanto sea por la propuesta de creación de un nuevo programa de posgrado, como por la transformación o la unificación de programas preexistentes.

Modos de presentación

Para presentarse a este llamado, el programa interesado debe ser avalado por el Consejo de la Facultad o por el Servicio correspondiente.

A - Los programas de Maestría y Doctorado que deseen ser evaluados para el mejoramiento de la calidad deben presentar la siguiente información:

- Nombre.
- Fecha de aprobación por el CDC.
- Ediciones.
- Cuerpo docente, especificando el cargo, los cursos que dicta en el programa, sus principales líneas de investigación y cv resumido. Indicar quiénes son tutores de tesis, y las tesis dirigidas por cada uno y defendidas en los últimos cinco años. Publicaciones y actividades de investigación recientes del cuerpo docente.
- Número de estudiantes de las últimas tres ediciones (o las que corresponda para programas más nuevos).
- Número de estudiantes que han aspirado al programa pero han quedado fuera del cupo o de las posibilidades de cobertura del programa.
- Número de egresados de los últimos cinco años por cohorte de ingreso (o los que corresponda si el programa es más nuevo).
- Tiempo promedio de duración del programa para las últimas tres ediciones (o las que corresponda).
- Número de estudiantes que han abandonado o están inactivos hace dos años
- Plan de estudios vigente.
- Publicaciones de los estudiantes o egresados, si las hubiese, vinculadas a su tema de tesis, incluyendo presentaciones a congresos arbitrados.

- Razones por las que se entiende conveniente y oportuno que el programa sea evaluado.
- Lista de hasta tres posibles evaluadores, breve fundamentación de la pertinencia cada uno, y vínculos a su cv
- Expectativas de la evaluación.
- Plan de trabajo (con cronograma).
- Propuesta de financiación.

B -Las propuestas de nuevos programas deben presentar:

- Nombre.
- Fundamentación.
- Justificación y pertinencia.
- Objetivos.
- Antecedentes. (En el caso de que sea un programa que surge de la transformación de otro o de la unificación de programas preexistentes, aquí debe describirse brevemente la experiencia previa en el/los programa(s) vigente(s)).
 - Perfiles de ingreso y egreso.
 - Posibles cursos.
 - Posible cuerpo docente (nacionales y extranjeros), especificando nombre, formación, cursos o actividades que dictará cada uno.
 - Posibles líneas de investigación.
 - Lista de hasta tres posibles evaluadores, breve fundamentación de la pertinencia de cada uno y vínculos a su cv
 - Expectativas de la evaluación.
 - Plan de trabajo (con cronograma).
 - Propuesta de financiación.
- El plan de trabajo tendrá una duración máxima de seis meses, y la presentación de los resultados puede hacerse hasta en seis meses posteriores a la ejecución del plan.
- El programa debe presentar una lista de posibles evaluadores, preferentemente docentes de universidades extranjeras. La CAP elegirá de la lista propuesta y/o propondrá otros evaluadores posibles.
- Para presentarse al llamado, los programas deberán haber actualizado su información en el “**Repositorio Interactivo de la Oferta de Posgrados**” después del 8 de diciembre de 2016.
- Los programas seleccionados deberán entregar los informes preparados por los evaluadores y un informe final al terminar la evaluación, según se detalla en el Anexo adjunto. El informe final para un posgrado nuevo consiste en el diseño de un Plan de Estudios, mientras que para los programas preexistentes el Informe será un Plan de Mejora con las modificaciones surgidas de la evaluación.

- Qué se financia

Total de 300.000\$ para cada uno de los programas apoyados.

El dinero de la financiación puede ser utilizado según los siguientes ítems:

- Visita de profesores del exterior, de instituciones con tradición en el área, para actividades de evaluación que se describirán en el plan de trabajo.
- Extensiones horarias a docentes de la Universidad de la República, ajenos al programa de posgrado, que puedan ejercer como evaluadores externos, y cuyas actividades se detallarán en el plan de trabajo.
 - Actividades de docentes en el exterior (excepcionalmente, y justificando en relación a la evaluación del posgrado).
 - Horas docentes para la preparación de los materiales requeridos para la evaluación externa y para la elaboración del plan de trabajo posterior.

El apoyo solicitado se desglosará en sueldos y/o gastos, con los importes previstos de cada uno.

Aquellos Servicios que hayan recibido fondos de llamados de Apoyo Institucional a Posgrados y/o Promoción de la Calidad sólo podrán postularse para el presente año si han presentado oportunamente el informe académico y el informe financiero del uso de los fondos otorgados en aquella ocasión o los incluyen en esta nueva presentación. En ambos casos, el informe financiero deberá ser avalado por la Sección Contaduría del Servicio donde se realizó el traspaso de los fondos (detalle por rubros: gastos, becas, profesores visitantes, etc.). Si hubiera fondos aún no ejecutados a la fecha de la presentación, se adjuntará un informe de Contaduría sobre lo ya ejecutado y un plan para lo restante. El informe complementario de Contaduría se podrá adjuntar hasta el 30/1/2017.

Presentación al llamado

Las presentaciones se realizarán electrónicamente, a través del sistema de postulaciones de la CAP (**postulaciones.posgrados.udelar.edu.uy**), y se recibirán **entre el 9 y el 29 de diciembre de 2016**.

ANEXO

Informe final:

- Características generales del programa evaluado.
- Justificación y pertinencia de la evaluación.
- Plan de trabajo propuesto.
- Propuesta de financiación.
- Qué se financió y qué se hizo efectivamente.
- Principales conclusiones de la evaluación.
- Plan de Estudios para el nuevo posgrado o Plan de Mejora del programa de acuerdo a lo evaluado.

Puntos básicos de un Plan de Estudios:

- Titulación.
- Introducción.
- Antecedentes y planes similares preexistentes.
- Justificación de la pertinencia del nuevo plan.
- Fundamentación.
- Objetivos.
- Perfil de ingreso.
- Perfil de egreso.
- Reglamento de cursado y de titulación.
- Organización de cursos y malla curricular.
- Breve descripción de los módulos y cursos involucrados, con el tipo de actividad, créditos, y el nombre de los posibles docentes para cada uno.
 - Profesores y Comité Académico del programa: listado y sus trayectorias resumidas.
 - Reglamento y formas de evaluación.
 - Articulación con otros estudios de posgrado, y posibles trayectorias de los egresados del título en cuestión.
 - Aspectos administrativos.